

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de septiembre del año 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Le informo, Presidenta, que se registraron 36 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas y de los Diputados Adán José Maciel Sosa y Oliver López García.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de septiembre de 2025. Único: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el cuarto párrafo, en sus fracciones I y II del artículo segundo del Decreto 305, de fecha 10 de febrero del 2025, mediante el que se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten ...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Perdón, Secretaria. Presidenta, pedirle pregunte al pleno si se puede dispensar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración el pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el cuarto párrafo, en sus fracciones I y II del artículo segundo del Decreto 305, de fecha 10 de febrero del 2025, mediante el que se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren el mecanismo de pago de créditos que contraten.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, no sé si el presidente de la Comisión o algún integrante podría profundizar un poco más, porque lo que vamos a votar a continuación apenas lo estoy leyendo, la realidad es que no lo circularon, no sabía yo que iba a haber sesión extraordinaria, pero me parece que tiene que ver con los municipios y al financiamiento o crédito al cual pueden recurrir, me parece que se les está acortando a que solamente puedan hacerlo durante su mandato, habla del 30 de noviembre

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

de 2027 para municipios que se rigen por sistemas de partidos políticos y el 30 de noviembre de 2028 para municipios que se rigen por sistemas normativos internos y esto me hace recordar y pensar lo que se aprobó hace un par de días, el permiso o solicitud que hizo el municipio de Oaxaca de Juárez en donde van a recurrir precisamente aún financiamiento, a un crédito y donde van a endeudar o donde van a, sí, para mí es endeudamiento, al municipio durante 20 años, 19 años, están comprometiendo administraciones no solamente la de ellos sino por lo menos 6 más. No sé si ahora haya un criterio distinto por parte de la Comisión de hacienda hoy yo les preguntaría por qué se aprobó para el municipio de Oaxaca de Juárez y ahora pareciera que estamos reculando y estamos acortando el tiempo en el cual los municipios puedan recurrir a este tipo de financiamientos o endeudamientos como le llamo yo. Si pudiera orientarme alguien de la Comisión por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

El presidente de la Comisión, el Diputado Oliver López García solicitó permiso para la sesión ordinaria y extraordinaria, lamento que no estén aquí presente para pregunto a los integrantes restantes de la Comisión si desean contestar principalmente la duda y pregunta que está haciendo directamente en la Diputada Ali Morlán, integra la Diputada Tania Caballero que también veo que no está aquí en el pleno, el Diputado Dante Montaña Montero que creo que también no firmó el dictamen y no se encuentra en este pleno, el Diputado Paco Niño y la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, si alguien de ustedes integrantes de esta Comisión desea contestar la pregunta y la duda de la Diputada Ali Morlán.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Sí, si me permite participar.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra, Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Muchas gracias. Yo creo que pudiesen darle seguimiento puntual a la respuesta que plantea la compañera Alejandra Morlán los otros compañeros integrantes de la Comisión ya que no me fue turnado el dictamen como siempre y ese es el motivo por el que no lo firme, entonces creo que hay otros compañeros que están enterados puntualmente del alcance de esta iniciativa y este decreto que se pretende poner a discusión y considero pues ellos tendrían más elementos para poder resolver la duda de la compañera Morlán.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra, Diputada Gaby. Yo creí que quería. ¿Alguien más de la Comisión desea hacer uso de la palabra?

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

El sentido es ilustrarnos a quienes no tuvimos acceso al dictamen, me parece un tema de la mayor relevancia, me parece que es bastante importante, tiene que ver con financiamiento de los 570 municipios.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Qué le parece Diputada ya que ningún integrante de la Comisión desea exponer la duda que usted tiene lo pasamos a discusión para que hacía en ese sentido si alguien entró al debate de ese dictamen pues pudiera considerarlo para contestar. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, yo creo que está una promovente también de la iniciativa entonces sí debe de subir y respaldar su iniciativa porque hay una promovente o un promovente.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Lo promovió la Diputada Sandra Daniela y también pidió permiso, Diputada. Nada más entramos a discusión, si me solicitan el uso de la palabra...

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Ayer en la previa sí se comentó esto en el grupo parlamentario, entonces algunos si tenemos conocimiento para que no se piense a la población a los que nos están viendo que todos los que vamos a votar no tenemos la información. En su caso, la reunión previa del grupo parlamentario los que estuvimos sí analizamos este dictamen entonces si quieren en algún momento lo podemos comentar.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Me permite Diputada? Someto a discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, pues en el mismo dictamen viene solventadas las dudas de la Diputada Alejandra, dice: cada municipio podrá contratar el o los financiamientos autorizados en el transcurso de los ejercicios fiscales 2025 y 2026 inclusive y deberán pagarlos en su totalidad en el plazo que no exceda el periodo Constitucional de la administración municipal que lo contrate. Esto es, a más tardar el 30 de noviembre de 2027 para el caso de los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos, a más tardar el 30 de noviembre de 2028 para los municipios que se rigen por sistemas normativos internos cuya administración municipal inicia partir del 1 de enero de 2026. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Pues, en resumen, Presidenta, nada más se trata de que los municipios pues no contraten deudas más allá de sus ejercicios fiscales o sea es como asegurar también el tema de su financiamiento entonces creo que esto es lo que trata y yo si exhortaría a las compañeras y

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

compañeros que cuando nuestras iniciativas se vayan a dictaminar pues que estén y si no pues que se reprograma porque alguien tiene que venir a defender la iniciativa porque son importantes y se trata de recursos de municipios entonces nada más un llamado a nosotros como compañeros Diputados y Diputadas y defender nuestras iniciativas aquí en el pleno. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, Diputada Melina. ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra a favor o en contra del dictamen?

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Perdón, voy a hacer uso de la palabra desde mi lugar, porque no conozco a profundidad el dictamen, sin embargo me parece positivo, así argumenté hace una sesiones cuando discutimos el tema de Oaxaca de Juárez el no comprometer las decisiones y la autonomía de las siguientes administraciones municipales. En ese sentido si de lo que se trata es de darles un plazo y certidumbre y certeza a los municipios mi voto será a favor, simplemente pues pongo sobre la mesa Oaxaca de Juárez, entendería entonces que ya Oaxaca de Juárez queda fuera, el financiamiento o la autorización que este Congreso dio a la capital para endeudarse por 20 años digamos que sigue estando firme, pero ahora a partir de hoy digamos porque una vez que quede aprobado ya los municipios ya no podrán endeudarse más allá del periodo que estén ¿es así Diputados? ¿Algún integrante de la Comisión igual nada más para saber y comprender?

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Perdón Diputada, no se permiten los diálogos.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

En este sentido, lo que yo leí mi voto será a favor, Diputada y simplemente hacer un exhorto también a la Legislatura que ojalá nos puedan circular con anticipación los dictámenes para que

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

podamos tener elementos no solamente los integrantes de las comisiones sino también quienes no lo somos pero que nos interesan estos temas torales para nuestro estado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ok, Diputada. Pues tomaré nota de su petición y se lo giró directamente al Secretario de servicios parlamentarios para que le haga llegar por escrito la respuesta de lo que usted ha solicitado. En virtud, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Javier Casique en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 33 votos a favor y 3 votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, la fracción VIII del artículo 6, el primer párrafo del artículo 60, la denominación del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Capítulo III del Título Quinto Reglas Generales del Transporte, el artículo 85, el artículo 88, y la fracción IV del artículo 215, y se adicionan las fracciones VII Bis, LVIII Bis y LIX Bis del artículo 4, las fracciones III Bis, III Ter, el párrafo segundo de la fracción XXI y el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 37, la fracción XIII del artículo 42, el párrafo cuarto al artículo 47, el párrafo cuarto al artículo 50, el artículo 52 Bis, el párrafo segundo al artículo 56, el párrafo tercero al artículo 59, el artículo 85 Bis, el párrafo sexto del artículo 87, el párrafo tercero del artículo 95, el artículo 95 Bis, el artículo 95 Ter, el artículo 95 Quater, el capítulo VII bis del procedimiento para otorgamiento de autorizaciones, el artículo 155 Bis, el artículo 159 bis, el párrafo segundo del artículo 159, el párrafo tercero del artículo 192 y el artículo 206 Bis; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos visualizado a través de las diversas plataformas y redes sociales, muy buenas tardes. El dictamen que presentamos a esta soberanía no es un asunto aislado, sino parte de una política integral enmarcada en el plan estatal de desarrollo 2022-2028 que establece como objeto modernizar el transporte colectivo que sea incluyente, seguro, interconectado y sostenible. El transporte público en Oaxaca manda cambios de fondo. Durante años, hemos sido testigos del desorden en las rutas, de la sobreoferta vehicular, de la falta de integración tarifaria y de las deficiencias de la calidad del servicio. Estas carencias no sólo afectan la movilidad, sino que limitan el acceso a derechos fundamentales, el trabajo, la educación y la salud. Es importante señalar que este proyecto estuvo completamente abandonado desde sexenios anteriores, lo que generó un rezago considerable en la movilidad de la zona metropolitana. Poner en marcha de

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

inmediato el binnibús representa un rescate histórico, pues se reactiva un sistema que permaneció en el abandono durante muchos años y que ahora beneficiará a miles de personas. Esta decisión no sólo impacta positivamente a la movilidad, sino que también optimiza el uso de los recursos públicos traducándose en infraestructura y servicio directo para la ciudadanía. Con esta reforma, se reconoce en la ley de movilidad la figura del citybus Oaxaca, organismo público descentralizado responsable de la planeación, administración, supervisión y operación de los sistemas integrados de transporte público. Así, se avanza hacia un modelo moderno, regulado y transparente que responde directamente a las necesidades de las y los oaxaqueños. El binnibus legalmente constituida como parte de este sistema integrado ya inició operaciones con una flota de 25 U nuevas de última generación, accesibles, seguras, ecológicas y equipadas con tecnología de punta. Se trata de un servicio que atiende a decenas de miles de usuarios diariamente con tiempos de espera reducidos, intervalos frecuentes y cobertura amplia. Por ello, resulta impostergable reconocer en la ley de movilidad la figura del Citybus Oaxaca, organismo público descentralizado que será responsable de la administración, supervisión y operación de los sistemas integrados de transporte público. Con esta reforma, avanzamos hacia un modelo moderno, regulado y transparente que responde directamente a las necesidades de las y los oaxaqueños. Además, el citybus permitirá garantizar transparencia en el manejo de tarifas a través de sistemas de prepago y fideicomisos de administración y pago, dar certeza jurídica a los concesionarios con procedimientos claros y públicos para el otorgamiento de autorizaciones, reducir la contaminación ambiental mediante la reorganización de rutas y la eliminación de la sobreoferta vehicular, fortalecer la seguridad vial y la calidad del servicio con capacidad permanente a las y los operadores y, sobre todo, asegurar un transporte digno, accesible y eficiente para la ciudadanía. Compañeras y compañeros Diputados, este dictamen no sólo actualiza la norma, sino que consolida un cambio estructural en beneficio de Oaxaca, a gozar por el citybus es apostar por un transporte que respete el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad y accesibilidad, eficiencia, igualdad y calidad como lo mandata nuestra Constitución. Por estas razones, como presidenta de la Comisión permanente de movilidad y

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

transportes sostengo el dictamen en positivo y convocó a este Honorable pleno a respaldar esta reforma que significa un paso firme hacia la movilidad moderna y la justicia social que nuestra gente merece, es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra, Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Nuevamente, muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso Diputada Presidenta, compañeras, compañeros, medios de comunicación público que nos acompaña. Garantizar a toda persona el derecho a la movilidad es un deber del Estado, siendo el transporte público colectivo la modalidad más importante en Oaxaca, en donde el 20% de las mujeres y 18% de hombres se trasladan a la escuela en transporte público, así como el 36% de mujeres y 22% de hombres que se trasladan a su trabajo. Entonces, el transporte público no debe valorarse solamente como una actividad económica, sino también como un servicio público con un elevado impacto social y por lo tanto, es necesario mejorar la movilidad segura, modernizando el sistema de transporte colectivo urbano, suburbano, metropolitano y foráneo para que sea incluyente, accesible, eficiente, interconectado, seguro y sostenible mediante el impulso del reordenamiento de rutas y la articulación operativa de los sistemas de transporte público, incentivando también la integración tarifaria de los servicios de transporte público. Este sistema de movilidad debe articularse para atender las necesidades de la población. La visión individualista del desarrollo que predominó en las últimas décadas le dio prioridad a los vehículos particulares con altos costos económicos, sociales y ambientales, entre ellos dispersión urbana, segregación social y contaminación. Con la llegada de la cuarta transformación, la movilidad se orienta hacia el ordenamiento del espacio público. Por ello, es de gran trascendencia que, el día de hoy, estemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

analizando y discutiendo un dictamen que propone modificar la legislación en la materia para mejorar la movilidad del área metropolitana de los valles centrales, me refiero a los sistemas integrados de transporte, lo que implica también la regulación del sistema público de transporte mediante sistemas integrados así como la implementación de tecnologías al servicio de transporte público de pasaje. Con ello, fomentamos y garantizamos el acceso universal en condiciones de igualdad a toda la población, así como de una política de sustentabilidad para minimizar los impactos negativos y proteger el medio ambiente. En este sentido, el citybus y binnibus representa un cambio significativo en la movilidad de la ciudad de Oaxaca de Juárez y la zona metropolitana superando por años de abandono y desatención en el transporte urbano. Por ello, reconozco el trabajo realizado por las Diputadas María Eulalia Velasco Ramírez, Mónica Belén López Javier, Tania López López, Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Mauro Cruz Sánchez Presidenta e integrantes de la Comisión permanente de movilidad y transportes por la emisión de este dictamen, puesto que con estas reformas y adiciones a la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca se reconoce a los sistemas integrados de transporte citybus y binnibus. Con ello seguimos para modernizar el sistema de transporte urbano, suburbano, metropolitano y foráneo del Estado para que sea incluyente, accesible, eficiente, interconectado, seguro, sostenible y, al mismo tiempo, de certeza a los particulares para prestar el servicio público de transporte a través del sistema integral de transporte público. Estas reformas y adiciones es el resultado de la gestión del ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado quien desde el inicio de su gobierno se comprometió a transformar el sistema de movilidad existente, ofreciendo a las y los usuarios una alternativa de movilidad digna y segura para todos y todas. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado Israel. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Con su permiso Presidenta de la mesa directiva. Pues quiero contarles a todos los que nos están viendo, compañeras, compañeros Diputados que hoy en la mañana fui a hacer un recorrido a la terminal del binnibus de aquí de Xoxocotlán y no quiero platicar es mi sentir de qué es lo que me parece sino más bien a recoger las expectativas de los usuarios y las usuarias. Platicar con una joven estudiante, le pregunté qué significaba para ella el binnibus y como le ayudaba y me dijo que pues representa un transporte seguro para ella que es una joven estudiante de un bachillerato, que es seguro y que ve que también las personas con capacidades diferentes les permite subirse con más facilidad punto platiqué con una persona también, un adulto mayor, su expectativa pues dice que está muy contenta porque nunca pensaba tener un transporte de esta magnitud, que lo habían visto en la ciudad de México, pero que qué bueno que en Oaxaca ya tenemos un transporte digno y que toma en cuenta a las personas adultas mayores. Platiqué con una conductora, con la operadora y ella como mujer me dice que tuvimos una capacitación de varios meses, nos capacitaron en todos los sentidos y también por parte del DIF estatal tuvieron capacitación para aprender y ser sensibles con las personas de capacidades diferentes. Tuvieron una capacitación también en el tema de operar el autobús, porque el binnibus porque tiene nuevas tecnologías, nos mostraron las cámaras internas, las frontales, las traseras, los equipos de seguridad y bueno la verdad es que para ellos representa pues un trabajo digno, porque ahora no tienen que andar corriendo por una tarifa o un porcentaje, sino ya traen un salario fijo. La verdad es que desde esta tribuna quiero saludar la iniciativa y mi voto y el voto del grupo parlamentario va a ser a favor. Gracias al Gobernador por esta iniciativa, desde este Congreso del Estado vamos a apoyar las iniciativas que dignifiquen la movilidad de las personas de la ciudadanía de esta zona metropolitana, pero también apoyaremos los presupuestos que ayuden a mejorar también la eficiencia en la movilidad en nuestro estado. Es cuanto y muchas gracias por escucharme.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Diputado Casique ¿va a participar? Está a discusión. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias. Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Hoy se adecuará el marco jurídico al transporte público llamado binnibus, lo haremos creo que estamos todos conscientes, muchos días después de que el primer autobús bajo el esquema de binnibus realizó su primer recorrido. El grupo parlamentario del partido del trabajo dará su voto a favor de la modernización a la movilidad del transporte público que era deficiente, obsoleto y deteriorado. Es claro que el sentir de la ciudadanía reclama y tiene la expectativa y esperanza de transportarse en vehículos dignos. Por eso, el partido del trabajo va a votar a favor, porque ponemos por encima de todo el bien superior. Sin embargo, pues hay algunas circunstancias que nos hacen obligadas dejar en claro, porque estos intentos por reestructurar la movilidad en la zona conurbada de las anteriores administraciones estatales sólo había conseguido una forma de enriquecerse ilegalmente a costa de mantener los vehículos chatarras circulando. Insisto, estoy obligado a hacer los siguientes posicionamientos, dejando claro nuestro voto a favor, porque privilegiamos el bien superior que es la transportación pública y quisiera preguntarle a la Secretaría de movilidad y de infraestructuras, para cuándo los para buses, porque si bien lo comentó la compañera Melina la expectativa es alta, deja mucho que desear en comparativa con otros sistemas de transporte de otras ciudades llámese Puebla, aquí cerquita nada más, Monterrey, ciudad de México incluso, es muy lejana esta posibilidad que tenemos aquí en comparación con estos sistemas de transporte. El bacheo está hecho a medias, sólo han mejorado el carril donde circulan las unidades de transporte público y los demás carriles para cuándo, quiero preguntar al arquitecto Carlos Vichido. Transparentar la adquisición y permiso de las unidades de transporte, para cuándo, Secretario de finanzas y Secretaría de la Contraloría. Seguimos insistiendo, quiénes son los dueños del negociazo redondo llamado binnibus, que quede claro, la promesa del precio de transporte de MXN8 debe sostenerlo el Estado y que el transbordo se dijo que sería gratuito, exhorto a respetar la palabra y no quede únicamente como una promesa por fines electorales por la revocación de mandato. Las empresas concesionadas cuál es el futuro de sus unidades, ¿habrá para estas empresas

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

concesionadas elementos que les permitan seguir trabajando? También preguntamos si se tiene la certeza de que estas empresas que han trabajado con estas concesiones durante tantos años les puedan garantizar la continuidad de sus concesiones, ¿qué va a pasar en caso de que no con los trabajadores?, ¿van a perder sus empleos? Queremos procurar que no vaya a haber despidos masivos. Oaxaca no tiene una estación de gas natural, por eso queremos saber a quién se le concesionó esta posibilidad de almacenar y de vender el gas natural que 100 vehículos de estos adquiridos se mueven a través de gas natural. Dado que Oaxaca no tiene la estación de servicio de combustible es claro que hasta ahora no se tenga la infraestructura específica. Cómo se va a transportar al Estado el gas natural, vendrá de dónde, de Tlaxcala, de Veracruz en pipas similares a la tragedia ocurrida en la ciudad de México hace unos días, va a haber la regulación de un horario para que estas pipas de Gas Natural puedan entrar a la ciudad y dónde va a estar el centro de almacenamiento de gas natural. ¿Los colaboradores del binnibus son servidores públicos o bajo qué esquema están contratados? ¿Ya se contrató a una empresa que se dedicara el manejo del personal o sigue siendo el mismo grupo papelerero que había contratado a los recientes trabajadores? ¿A dónde irá el recurso recabado del pasaje? ¿en qué bolsa o en qué bolsas se guarda ese dinero de las alcancías? ¿Existe un órgano especializado o un fideicomiso que recaude el dinero que pagan los usuarios a través de las alcancías? Con todas estas incertidumbres se aprobará la reforma para la viabilidad jurídica del citybus o binnibus. Al menos, hoy es una realidad y no el elefante blanco que creó Vargas Varela, Coco Castillo y Gabino Cué, del cual se enriquecieron al igual los Secretarios de finanzas en otro compañero de Morena Alejandro moral. Es cuanto, compañeras compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra Diputada María Eulalia.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Desde mi lugar. Hago uso de la voz para expresar mi apoyo al proyecto de transporte público en la modalidad de autobús denominado binnibus y lo hago toda vez que este proyecto estará

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

cumpliendo con el derecho humano a una movilidad segura, eficiente y acorde a las necesidades de las personas de los municipios conurbados en nuestra ciudad capital. Es triste ver cómo se hacen señalamientos a un programa que durante décadas estuvo en el abandono de gobiernos anteriores, pero ahora con esta administración se convertirá en una gran opción de transporte público para miles de personas que día a día tiene la necesidad de transportarse de forma segura y a un costo accesible además de seguro para las mujeres y niñas. La capital de nuestro Estado avanza de manera vertiginosa, por eso, la necesidad de modernizar y brindar un adecuado servicio de transporte público en cada una de sus modalidades eso es lo que será de ahora en adelante el binnibus, dejando atrás años de autobús en mal estado y con un servicio deficiente. Por eso, lo que nos decía el Diputado Dante y que le contesto es que para eso hay una organización, para eso hay que más se llama citybus, que es el organismo descentralizado como se establece en la ley que serán los encargados como lo dije anteriormente de organizar, de supervisar y de administrar todo lo que tenga que ver con el binnibus de nuestro Estado de Oaxaca y yo quiero ahorita reiterar mi agradecimiento al ingeniero Salomón Jara Cruz por haber retomado este transporte que tanto bien le hará a las y los oaxaqueños, un transporte que estuvo abandonado por muchos años que no sé porque razones no lo echaban a andar y que en cuestiones de 2 años, 3 años de gobierno de nuestro nuevo gobernador ya está en funciones el binnibus para beneficio de las y los oaxaqueños. Yo creo que Oaxaca se merece un transporte de primera y ahora lo va a tener y que siga, para que siga floreciendo la primavera oaxaqueña en Oaxaca. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Por alusiones personales, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Insisto, el grupo parlamentario del partido del trabajo va a votar a favor, porque estamos de acuerdo que haya transporte digno para las y los oaxaqueños. A este tema sobre todo a los oaxaqueños de la capital, este Congreso hemos llamado a la Secretaría de movilidad para que nos explique, no ha sido posible que su agenda coincida con la agenda de las y los Diputados, pero quiero dejar claro que el fideicomiso estaba a punto de fenecer en este año, entonces sí o sí tenía que hacerse algo respecto al fideicomiso de Banobras que fue contratado en el 2014, 2015, el término casi del gobierno de Gabino Cué Monteagudo. Si bien reconocemos que se está haciendo lo que nunca se hizo, parece ser que lo que siempre se ha hecho en temas de corrupción pueden venir a empañar la noble gestión de este digno transporte de las y los oaxaqueños. Insisto, vamos a votar a favor, porque la ciudadanía requiere una forma digna de cómo transportarse, pero hay muchas dudas aún, porque nada más el tema del comprar 100 camiones que se mueven con gas dado que en nuestra ciudad no hay ductos de Gas Natural deja muchas sospechas respecto a esa decisión que insistiría en la comparecencia de la Secretaría de movilidad para que nos aclare nuestras dudas, no estamos oponiéndonos, sólo tenemos dudas, porque el dinero con el que se compró es un fideicomiso que es dinero del pueblo de Oaxaca, de las y los oaxaqueños y creo que es nuestra obligación hacer esos cuestionamientos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muy bien Diputado, muchas gracias, le concede la palabra porque estamos en discusión, pero quiero aclarar que la Diputada nunca lo refirió ni lo menciona.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Bueno, por alusiones también, nuestra Secretaría de movilidad está pendiente, ahorita por cuestiones de agenda que fue algo rápido no pudo venir, pero ella está muy pendiente y yo invito a todos los ciudadanos, a todos los Diputados que nos demos el tiempo de subirnos al binnibus y ver la calidad de servicio que tenemos, ya que pues es un servicio único ahorita en nuestro estado y yo creo que pues no sé si les guste seguir en esos autobuses viejos, deteriorados que

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

vienen corriendo por el pasaje, que se vienen echando carreritas y que pues siempre los usuarios son los que pagan las consecuencias. Yo los invito a que nos echamos una vuelta y veamos la calidad del servicio que tenemos. La directora Karina que es la directora del binnibus está pendiente también y hemos estado en pláticas, reuniones estamos conscientes de la calidad del servicio. Que viva la primavera oaxaqueña, muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta. Javier Casique.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias presidenta, sin alusiones, pero si deseo hacer uso de la palabra y decir que bueno pues yo si me acerqué con las personas que han estado trabajando esta propuesta para algunas dudas. Yo quiero dar el beneficio de las mismas a los que conocen a profundidad pues el servicio que se eleva a dar a los oaxaqueños. Los oaxaqueños necesitan un servicio de primera y si esto es para que éste se garantice para los oaxaqueños y oaxaqueñas el PRI siempre acompañará estas preocupaciones, siempre y cuando pues también se garantice que estas continúen, sean públicas y creo que ha faltado un poco de comunicación, que los oaxaqueños y oaxaqueñas sepamos, además de las rutas, cuáles son los beneficios adicionales. Ya hoy en una plática que tuve con el Diputado le comentaba que por ejemplo los estudiantes cómo tienen contemplados, cuáles son los beneficios de los tramos, y muchas cosas que se tienen que comunicar, porque si no se comunican entonces crean estas sospechas que de alguna manera también perjudican el Libre tránsito y pues el beneficio de un mejor servicio de transporte en nuestro estado. En este caso, nosotros acompañaremos a favor y por favor que se tome así. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Gracias. Pues el sentido de mi voto será a favor, principalmente aplaudiendo, abrazando y felicitando siempre los beneficios para la ciudadanía oaxaqueña. Hoy el tener ya un binnibus en Oaxaca con tarifas muy bajas pues que bueno que benefician sobre todo a todas aquellas personas que sabemos que es muy difícil trasladarse cuando no se cuenta con un vehículo y pues hay que reconocer y hay también que felicitar sobre todo esta voluntad pues del señor gobernador el ingeniero Salomón Cruz por todo lo que se ha aportado. Sabemos que hay dudas, sabemos que todo bien en algún momento que beneficie a Oaxaca pues será criticado y será cuestionado, presiones quiero decir que en algún momento yo también cuestioné tanta inversión en el gobierno del señor Gabino Cué y nunca se dio el tema del transporte, lo mismo pasó en el gobierno del exgobernador Alejandro en un caserío y pues así como lo critiqué pues de esta manera también quiero externar que felicito este gobierno por facilitar el transporte, sobre todo a personas con discapacidad, sobre todo a los estudiantes, sobre todo a los adultos mayores pero sobre todo a la ciudadanía oaxaqueña que no cuenta con el transporte y eso es de aplaudirse y una felicitación y también un saludo muy respetuoso a nuestra amiga Yesenia que pues podríamos decir que no ha venido a este Congreso pero yo les puedo decir que como integrante de la Comisión con la Diputada María como presidenta, siempre nos contesta las llamadas, siempre es atenta, es una persona y una mujer muy educada y respetuosa y pues una felicitación hoy a este proyecto del binnibus, enhorabuena y felicidades.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, anunciar mi voto a favor y expresar nada más que me parece un buen proyecto por supuesto que vamos a apoyarlo siempre que beneficie a la ciudadanía de Oaxaca y hacer un exhorto respetuoso para la capacitación para los choferes. Hemos dicho ya varias veces que los accidentes muchas veces son por gente que no tiene la suficiente capacitación, no tiene los permisos entonces que aprovechamos ahorita con estas reformas a la ley para también hacer un llamado y que se pueda capacitar a los choferes que van a estar a cargo de las unidades del binnibus.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Muchas gracias, Presidenta.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta, mi participación muy rápidamente. Quiero felicitar también a la Secretaría de movilidad, a este gobierno que está comprometido con las personas con discapacidad, porque sin duda alguna este proyecto va a ser de mucha ayuda y beneficio para todos nosotros y aprovechar que me escribió justamente para felicitar este dictamen un ciudadano de Santa María Atzompa donde también él dice que hay que exhortar para que haya también más rutas, porque sin duda alguna es un beneficio grande que celebraban las personas con discapacidad, que seamos tomados en cuenta también en el transporte público, es muy importante y gracias a la primavera oaxaqueña por este impulso.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Compañeras, compañeros, aquí desde mi lugar igual comentarles que esta iniciativa pues desde luego fue presentada y hasta ahorita ya estamos en la votación, tuvimos un tiempo para poder revisar cuáles serán estas adecuaciones que se iban a hacer a la ley y en ese sentido pues sí, muchas de las manifestaciones que hacen las y los compañeros, algunas dudas que tienen pues justo vienen en esta iniciativa, es para quitar esas incertidumbres y dar certeza a esa capacitación de la que hablan, a este pago en las tarifas. Entonces, pues solamente es para eso, para mencionar nuevamente que dentro de estos beneficios jurídicos, sociales y económicos que se tomaron a consideración de la propuesta, pues destacan algunos de estos que son los principales que se garantiza la transparencia en el cobro de tarifas mediante la implementación de sistemas de pago electrónico y la celebración de contratos de fideicomisos de administración y pago, se asegura la certeza jurídica para los prestadores de servicio al establecer procedimientos claros y públicos para el otorgamiento cancelación de autorizaciones dentro del sistema, se impulsa también la reducción de emisiones contaminantes al evitar la superposición de rutas y la sobre

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

oferta de vehículos, veíamos que anteriormente había diversas compañías que cubría la misma ruta y algunas otras rutas que no tenían oferta dentro del transporte entonces igual ahí pues tomando en cuenta lo que está diciendo la compañera Olivia también se tendrá que dar las facultades para que también ellos puedan hacer la planeación justo de estas rutas y ponerlas en la oferta del transporte. Igual, obviamente este tema de fortalecer la profesionalización de las y los operadores previendo precisamente esta capacitación certificada y coordinada por el sistema y también obviamente en colaboración con instituciones públicas y privadas. Asimismo como la promoción de seguridad vial y la calidad de servicio mediante modelos integrales que regulen tanto la infraestructura como las condiciones técnicas de la flota, ya hemos visto estos mejores en las condiciones de la infraestructura, sabemos también que quisiéramos que todo fuera de la noche a la mañana, pero hemos visto avance ya en esta mejora, en esta infraestructura que ya se está habilitando precisamente para este sistema de transporte. Solamente es eso, aclararles que también tiene la disposición dentro de sus tabletas este dictamen para que puedan ir leyendo y aclarando estas dudas.

El Diputado Israel López Sánchez:

Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Bueno, sería la última participación porque está suficientemente discutido el dictamen.

El Diputado Israel López Sánchez:

Solamente comentar que me parece muy lamentable que se trate de demeritar un logro histórico para el pueblo de Oaxaca, yo también abrazo con muchísimo gusto este gran proyecto que ha impulsado el gobernador ingeniero Salomón Cruz, porque por muchísimas administraciones se dejó de hacer esto y hoy que se presenta un proyecto muy vanguardista se trata de tocar temas que demeritan este logro y yo quisiera comentar algunos temas que me parecen importantes también que el pueblo de Oaxaca conozca, es un transporte accesible, tiene piso bajo, rampas y elevadores para facilitar el acceso a personas con discapacidad incluyendo usuarias y usuarios

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

de sillas de ruedas, me parece que eso es importante también que se sepa que es un sistema moderno. El binnibus cuenta con asientos preferenciales para adultos mayores, personas con discapacidad de mujeres embarazadas, también me parece que es muy importante y pues cuenta con el sistema Braille en las unidades para mejorar la comunicación con personas con discapacidad visual y, en términos de tecnología que también hay que decirlo, incorpora temas importantes este sistema de transporte moderno como pantallas led que brindan información útil durante el trayecto, cámaras de video vigilancia que fortalecen la seguridad de pasajeros y la operación del sistema y son unidades modernas, equipadas con aire acondicionado y Libres de emisión de contaminantes, pero lo más importante es que es un proyecto muy integral que viene a mediano y largo plazo y por supuesto hay que seguir mostrando las bondades que este gran proyecto que impulsa el gobernador y se ponen al servicio del pueblo de Oaxaca y que de verdad va a venir a cambiar el rostro en el sistema de transporte en los valles centrales del otro querido Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pues muchas gracias Diputados por sus participaciones. Debemos de tomar en cuenta que estamos para exhortar, para preguntar, pero ser respetuosos un poquito sobre el tema y como lo dije, beneficia el binnibus pero ya a dónde se lleva el mecánico, cuánto va a gastar de gas, eso ya es tema del gobierno, no es nuestra función, para eso vamos a estar en diciembre discutiendo un presupuesto, ahí vean cuánto se le va a autorizar al binnibus para los gastos y ahí discutimos. No politicemos lo que beneficia a Oaxaca, no sembremos rencor a la ciudadanía de las políticas públicas que beneficien a Oaxaca. Los invito a que aplaudimos lo que realmente es benéfico para nuestros ciudadanos oaxaqueños. Muchas gracias. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor Presidenta, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 50 3 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 9 y 10, el primer párrafo y la fracción V del artículo 11, el primer párrafo, la fracción III y IV del artículo 17; adiciona la fracción VI recorriendo la subsecuente al artículo 11, los artículos 12 Bis, 12 Ter y la fracción V al artículo 17, todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos y amigas quienes nos acompañan y siguen a través de las redes sociales. La Comisión estatal de arbitraje médico fue creada en el año 2004 mediante un decreto 499. Éste organismo público autónomo de la administración pública del Estado, tiene como objetivo promover las buenas prácticas médicas. Con este medio, eleva la calidad de los servicios de la atención médica. Por ello, las y los integrantes de la Comisión permanente de salud presentamos a consideración de este Honorable Congreso el

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

dictamen con Proyecto de decreto que contiene la reestructuración del Consejo General de la Comisión estatal de arbitraje médico como una medida efectiva a la austeridad, preferentemente en el gasto corriente, sin afectar los servicios que la Comisión otorga. Además, se propone adicionar causas que determinan el cargo de consejera o consejeros por renuncia, por muerte o remoción del cargo, los cuales no se establecen actualmente en el texto. De igual forma, se propone establecer como requisito para acceder al cargo de comisionada o comisionado para la Secretaría un Secretario ejecutivo el no haber sido condenado mediante la resolución firme por delitos cometidos por razón de género, por violencia familiar por delitos sexuales hoy estén inscritos como personas deudoras alimentarias morosas o en cualquier registro oficial, al menos que acredite estar al corriente de sus pagos o que cancele en su totalidad su deuda cumpliendo con los estándares actuales como mecanismo para la reducción de la violencia contra las mujeres. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, solicito de su voto para la aprobación de esta reforma y adición que va a fortalecer el marco normativo vigente del arbitraje médico de cara al próximo proceso de elección de las y los integrantes del Consejo General de la Comisión estatal de arbitraje médico de Oaxaca, ya que una vez publicada y presentada la reforma de la Comisión permanente de salud, se va a poner al pleno ante esto la convocatoria correspondiente para la nueva, para el nuevo Consejo de arbitraje médico. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Felicitar la visión de la Comisión de salud, creo que es importante adelgazar algunos órganos autónomos, sobre todo en el manejo de sus recursos públicos, creo que reducir de 9 a 5 los

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

espacios que se requieren para administrar este órgano creo que es correcta esta visión de ahorrar recursos y que bueno solicitar nada más que quienes estén integrados hay cobran todos los perfiles médicos y no solamente políticos. Nuestro voto será a favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. ¿Alguien más? En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 29 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)